

Rebeldía para los líderes comunistas

El juicio señalado para ayer en Urgencia contra los hermanos Alberto y Antonio Salas Mari por delito contra la estabilidad de la nación al ser ocupada en su domicilio crecida propaganda ilícita comunista, fué suspendido ayer al no comparecer los altos líderes de esa tendencia. Sólo lo hicieron dichos hermanos, que guardan prisión provisional y algunos de los restantes acusados que son afiliados al extinguido partido Socialista Popular, y que se encuentran en libertad. La acusación es a base de la Ley-Decreto 997 de julio de este año, de Orden Público.

Estos líderes son Juan Marinello, Salvador García Agüero, Blas Roca, Joaquín Ordoqui, Justo Tamayo, Anibal y César Escalante, Segundo Quincosa, doctor Carlos Rafael Rodríguez, Ramón Nicolau, Ursino Rojas, Edith García Buchaca, Nila Ortega Casimiro, Flavio Bravo, José María Pérez Capote, Manuel Lu-

zardo y Nicolás Guillén, los que no comparecieron ni han podido ser citados por desconocerse su paradero pues la Policía no los ha localizado en sus respectivos domicilios.

De ahí que, una vez recibidas las resultas de los miembros de ese cuerpo destinados a su inútil localización, se librarán las órdenes para su busca y captura tras la correspondiente declaratoria de rebeldía de cada uno, celebrándose el juicio en cuanto a los repetidos Salas Mari y los que comparezcan.